

a los pechos que tiene sobre todos los
particulares

Alameda
Abono a Prop.

En este Ayuntamiento y acuerdo de lo
acordado en los autos ordinarios de la ma-
ñana de veinte y seis de Octubre ultimo,
se vio el informe que sigue: "En virtud
del acuerdo de O. B. que antecede se ha
a la exposición de los S. Comisarios de
Alameda; se renovó el Reglamento
vigente en que se señala las cargas y
gastos de estos Propios, y se permitió
de O. B. el pago del diezmo y custodia de
los arboles, que los plantios y trasplantes
de ellos se cuenta a los vecinos como cargas
que les son impuestas por la ordenanza
de plantios; y como no habia orden
(que se diese de ella a la respectiva Contaduría)
que se facultase para ello, no puede
hacerse ninguna abono de esta clase. Lo q.
pongo en noticia de O. B. p. su sup. on
conocimiento. Castag. a. de Nov. de 1829. =
Simon Loure. = Tendiendo el insecto in-
forme por este Ayuntamiento acuerdo: que
la Contaduría abone lo que se quite por
razon de averia y reparacion de las alamedas
como se ha hecho con anterioridad

